

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 377
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 22,000 VEINTIDOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE MOVILIZACION PERTENECIENTES AL
DOCENTE DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' DON JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR
POR CAPACITACION ECBI EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT LOS DIAS 08, 09 Y 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2011, SEGUN RESOLUCION N° 070.-
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	3	21/09/2011	22,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :321

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		22,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,000	
Totales		22,000	22,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	22,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,000
Totales		22,000	22,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad